

Medellin 26 de noviembre de 2025

Señores:

Urrego & Orrego Asesorías S.A.S.

paulina.orrego@uoasesorias.com

Luis.urrego@uoasesorias.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Cordial saludo,

Una vez recibido el derecho de petición en el correo electrónico institucional de notificaciones.judiciales@usbmed.edu.co desde la Unidad Jurídica se realizó la trazabilidad en las diferentes dependencias académicas y administrativas, como lo son, Facultad de Artes Integradas, Facultad de Ingenierías, Dirección de Talento Humano, y no se encontró evidencias que el señor Jorge de Jesus Aristizábal Ochoa, haya tenido algún vínculo contractual ya sea de prestación de servicios o laboral, como tampoco, ninguna publicación académica, ponencia, o reconocimiento académico, con la Universidad de San Buenaventura Seccional Medellin.

Atentamente,



Luis Felipe Saldarriaga Savedra

Asesor Jurídico

Universidad de San Buenaventura Seccional Medellin